

**2516** *RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la Resolución de 20 de abril de 1994, que corrige la de 24 de mayo de 1993, en la que se establece el plan de estudios de Ingeniero técnico en Informática de Sistemas.*

Advertido error en la Resolución de 20 de abril de 1994 de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la Resolución Rectoral de 24 de mayo de 1993, en la que se establece el plan de estudios de Ingeniero técnico en Informática de Sistemas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1994, se transcribe en las páginas siguientes las oportunas correcciones al texto.

En el título de la Resolución y en el primer párrafo de la misma, donde dice: «Ingeniero técnico en Informática de Gestión», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas».

Valladolid, 11 de enero de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**2517** *RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la de 20 de abril de 1994, que corrige la de 24 de mayo de 1993, en la que se establece el Plan de Estudios de Ingeniero técnico en Informática de Gestión.*

Advertido error en la Resolución de 20 de abril de 1994 de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la resolución Rectoral de 24 de mayo de 1993, en la que se establece el Plan de Estudios de Ingeniero técnico en Informática de Gestión publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1994, se transcriben en las páginas siguientes las oportunas correcciones al texto.

En el título de la Resolución y en el primer párrafo de la misma, donde dice: «Ingeniero técnico en Informática de Sistemas», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión».

Valladolid, 11 de enero de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**2518** *RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca el «III Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas», a celebrar en Madrid.*

La Universidad Politécnica de Madrid, a través de la Gerencia, convoca el III Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido.—1. El curso tiene por objeto el estudio y análisis de las facetas jurídicas, económico-administrativa y financiera de las Universidades públicas, en desarrollo de las ideas apuntadas en los anteriores Cursos de igual denominación celebrados en las Universidades de Oviedo, en 1991, y Salamanca, en 1992, centrándose en los aspectos de gestión universitaria de mayor actualidad, entre los que es de destacar el próximo proceso de transferencias de las Universidades de la competencia hasta ahora del Estado a las respectivas Comunidades Autónomas.

2. Se desarrollará según el programa que a continuación se expone significando su carácter provisional en cuanto a ponente y títulos de ponencias, que podrán ser alterados por causa justificada.

Segunda. Programa:

I. Régimen jurídico de la Universidad Española: Autonomía universitaria.

«La intervención del Gobierno en la delimitación de la autonomía universitaria». Don Santiago Muñoz Machado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

«La potestad normativa de las Universidades». Don José María Baño León. Catedrático de la Universidad de Valencia.

«El dominio público y el patrimonio universitario ante el Registro de la Propiedad. Incidencia del proceso de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas». Don Rafael Arnaiz Eguren. Registrador de la Propiedad.

II. Gestión económica.

«La gestión universitaria descentralizada en personas jurídicas participadas por la Universidad».

a) Posibilidades y límites jurídicos». Don Antonio Jiménez-Bianco y Carrillo de Albornoz. Catedrático de la Universidad de Granada.

b) Régimen financiero y contable». Don José Barea Tejeiro. Catedrático Emérito de la Universidad Autónoma de Madrid.

«El proyecto de ley de contratos de las Administraciones Públicas. Novedades y peculiaridades de su aplicación por las Universidades Públicas». Don José Antonio Santfias Viada. Secretario general de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

«El presupuesto universitario: Técnicas de presupuestación». Don Francisco José Hernández González. Vicegerente de la Universidad de Alcalá de Henares.

«Tasas y precios públicos universitarios». Doña Consuelo Martínez Giménez. Profesora titular de la Universidad de Murcia.

«La investigación como fuente de ingresos universitarios». Ilmo. señor don Roberto Fernández de Caleyá. Director general de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia y Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

III. Recursos humanos.

«La formación del personal de Administración y Servicios de las Universidades». Don Teodoro Cardoso León. Subdirector general de la Inspección de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.

«La relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios universitario. Teoría y práctica». Doña María Ramos Montañés. Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

«Políticas retributivas universitarias. Complementos del profesorado y del personal de Administración y Servicios». Don Fernando Gurrea Casamayor. Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Zaragoza.

«Incompatibilidades del personal docente y de Administración y Servicios». Don Joaquín Ruiz López. Inspección General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas.

«El convenio colectivo de Universidades Públicas en el umbral de las transferencias a las Comunidades Autónomas. Ilustrísimo señor don Jorge Monserrat Garrocho. Director general de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

«Límites a la discrecionalidad técnica de los Profesores universitarios en la evaluación de los estudiantes». Don José Antonio Tardío Pato. Profesor asociado y Asesor jurídico de la Universidad de Alicante.

IV. Perspectivas.

«Justicia constitucional y poder judicial». Excelentísimo señor don Rafael de Mendizábal Allende. Magistrado del Tribunal Constitucional.

«El régimen de los actos presuntos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el ámbito de las Universidades». Don Diego Cámara del Portillo. Jefe de los Servicios Jurídicos y Profesor asociado de la UNED.

«Funcionario público y eficacia administrativa: Reformas recientes». Don José Ramón Chaves García. Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Salamanca.

«La actualización de la Ley de Reforma Universitaria: Acceso. Carrera docente. Carencias del texto». Don José María Souviron Morenilla. Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Mesa redonda: «El nuevo marco legislativo y competencias de las Universidades».

Tercera. Organización:

Condición de coordinación:

Don Manuel Gimeno González, Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, que actuará como Presidente.

Don José Ramón Chaves García. Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Salamanca, como vocal.

Don Juan Madrigal de Torres, Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Murcia, como vocal.

Doña Milagros Torija Remero, Jefa de Sección de Concursos, Oposiciones y Formación del PAS, como Secretaria coordinadora.

Don Juan Manuel del Valle Pascual, Jefe del Gabinete de Asesoría Jurídica de la Universidad Politécnica de Madrid, como Director técnico.

Doña María del Carmen Fernández Prieto, como Secretaria técnica.

Cuarta. Fecha y lugar de celebración.—El curso tendrá lugar los días 6 al 10 de marzo de 1995, en el Paraninfo del Rectorado de la Uni-

versidad Politécnica de Madrid, sito en la calle Ramiro de Maeztu, número 7, de Madrid.

Duración: Veinticinco horas.

Quinta. Solicitudes.—Las solicitudes para asistir al curso que se convoca deberán dirigirse en el modelo anexo a la Sección de Concursos, Oposiciones y Formación del PAS, por correo (calle Ramiro de Maeztu, número 7, de Madrid, 28040) o por fax (91-336 62 16). El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 8 de febrero de 1995.

Se adjuntará certificación expedida por la Unidad de Personal competente en cada Administración (Estado, Comunidad Autónoma, Universidad, etc.) expresiva del Cuerpo o escala de pertenencia o grupo laboral, en su caso, y con indicación expresa del puesto de trabajo actual e incluyendo una sucinta referencia de las funciones y responsabilidades inherente al mismo. En su caso, deberá contar con la conformidad por escrito del Gerente de la respectiva Universidad.

De no pertenecer a una Administración, remitirá certificación de la Unidad de Personal correspondiente.

Sexta. Admisión.—El número de plazas se limita a 100, excepcionalmente ampliable en atención a la demanda. El curso se dirige especialmente al personal al servicio de las Administraciones Públicas con competencias en materia de educación superior, seleccionándose los asistentes por la Universidad atendiendo a la vinculación del puesto de trabajo con la materia objeto de impartición. La lista de admitidos se notificará a los interesados al telefax que indiquen en su solicitud.

Se procurará facilitar la participación de los grupos A y B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con responsabilidades en las distintas Universidades, así como la diversificación en la procedencia de los asistentes.

Séptima. Inscripción.—Los solicitantes que resulten admitidos quedarán automáticamente inscrito mediante el abono de los derechos de inscripción de la cantidad de 55.000 pesetas en la cuenta corriente número 01/54210 del Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 4058, sita en Madrid, en la avenida Reina Victoria, número 66, a nombre de «Curso de Régimen de Universidades». En todo caso deberá obrar el justificante del abono de los derechos antes de la fecha que se señale por la Secretaría coordinadora del curso.

Octava. Certificación de asistencia.—Una vez finalizado el curso se efectuará la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de quienes hayan asistido, sin perjuicio de la expedición del oportuno certificado a los asistentes que lo soliciten.

Novena. Información.—Podrá obtenerse información del curso en el teléfono 91-336 61 12 ó 91-336 61 98.

Madrid, 18 de enero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

#### ANEXO

##### Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas

###### A) Datos personales:

Don .....  
 DNI .....  
 Domicilio, calle .....  
 Teléfono ..... Fax .....

###### B) Datos profesionales:

Entidad en la que presta sus servicios .....  
 Categoría laboral, cuerpo o escala a que pertenece .....  
 Puesto de trabajo que desempeña .....

###### C) Datos académicos:

Titulaciones que posee .....  
 Otras circunstancias relacionadas con la gestión de la educación superior .....  
 .....

Solicito ser admitido a participar en el curso de referencia.

En ..... a ..... de ..... de 1995.

Sección de Concursos, Oposiciones y Formación del PAS. III Curso del Régimen sobre Universidades Públicas. Universidad Politécnica de Madrid. Avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040, Madrid, fax 91-336 62 16.